

| | | | |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | ACTA DE REUNIÓN | Código: GDO-F-02 |  Radicado: 20241200196293 Fecha: 20-03-2024 |
| | | Fecha: 10/20/2021 | |
| | | Versión: 2 | |
| | | Página: 1 de 9 | |

| | |
|---|---|
| ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Relación de convenios interadministrativos, Espacios de participación del SDACP | DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información |
| LUGAR: Dirección | FECHA: 11/03/2024 |
| HORA: 9:00 am – 12: 00 pm | |

| ASISTENTES | | | | | |
|------------------------------------|--|---|--|-----------|-------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONOS | FIRMA |
| María Claudia Parias Durán | Dirección General | Director | maria.parias@idartes.gov.co | 3795750 | Firma Electrónica |
| Sylvia Ospina Henao | Subdirección de Equipamientos Culturales | Subdirectora | sylvia.ospina@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Lina María Gaviria Hurtado | Subdirección de las Artes | Subdirectora | lina.gaviria@idartes.gov.co | 3795750 | |
| María del Pilar Duarte | Control Interno | Asesora de Control Interno | Maria.duarte@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Andres Felipe Albarracín Rodríguez | Subdirección Administrativa y Financiera | Subdirector Administrativo y Financiero | andres.albarracin@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Paola Méndez | Comunicaciones | Asesora de comunicaciones | paola.mendez@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Daniel Sánchez Rojas | Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información | Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información | daniel.sanchez@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Heidy Yobanna Moreno | Oficina Asesora Jurídica | Jefe Oficina asesora jurídica | heidy.moreno@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Luz Maritza Amaya Hurtado | Oficina de Control Disciplinario Interno | Jefe Oficina Control Disciplinario Interno | luz.amaya@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Juliana Varela | Dirección General | Contratista | Juliana.varela@idartes.gov.co | 3795750 | |
| María Mercedes Santos | Dirección General | Asesora Dirección | maria.santos@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Ana María Torres | Dirección General | Asesora Dirección | ana.torres@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Diego Parra | Dirección General | Asesor Dirección | diego.parra@idartes.gov.co | 3795750 | |
| Yaneth Reyes | Invitada Subdirección de Formación Artística | Contratista | yaneth.reyes@idartes.gov.co | 3795750 | |
| María Antonia Giraldo Feener | Dirección General | Asesora Dirección | maria.giraldo@idartes.gov.co | 3795750 | |

| ORDEN DEL DIA |
|---|
| 1. Relación de convenios interadministrativos 2. Espacios de participación del SDACP |

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| | | | |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | ACTA DE REUNIÓN | Código: GDO- F-02 |  Radicado: 20241200196293 Fecha: 20-03-2024 |
| | | Fecha: 10/20/2021 | |
| | | Versión: 2 | |
| | | Página: 2 de 9 | |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
|---------------------------|--|------------------------|
| COMITÉ DIRECTIVO | | |
| COMITÉ 11 DE MARZO | | |
| HORA | TEMA | RESPONSABLE |
| Áreas Misionales | | |
| 9:00 am | Subdirección de Equipamientos Culturales: 1. Evento Petronio Álvarez en Bogotá: El cual se prevee realizar el la Media torta. 2. Evento Primera dama de Bogotá. 3. Seguimiento presupuestal de la SEC | Sylvia Ospina |
| 9:15 am | Subdirección de las Artes: 1. Producción 2. Contratación Festivales al Parque 3. Comunicaciones | Lina Gaviria |
| 9:30 am | Subdirección de Formación Artística: Tema contractual | Lina Gaviria |
| Equipo Transversal | | |
| 9:45 am | Subdirección Administrativa y Financiera: 1. Teatro San Jorge 2. Metas a 31 de mayo 3. Nombres pendientes 4. Circulares sobre trámite para comisión de servicios al exterior | Felipe Albarracín |
| 10:00 am | Comité Institucional de Control Interno: Inducción sistema de control interno | Maria del Pilar Duarte |
| 10:15 am | Comité de Gestión y Desempeño: 1. Relación de convenios interadministrativos 2. Espacios de participación del SDACP. | Daniel Sánchez |
| 10:35 am | Varios | |

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidida por los asistentes tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI Daniel Sánchez son los relacionados con: Relación de convenios interadministrativos, Espacios de participación del SDACP.
A su vez el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa como está compuesto el comité y el rol de cada miembro.

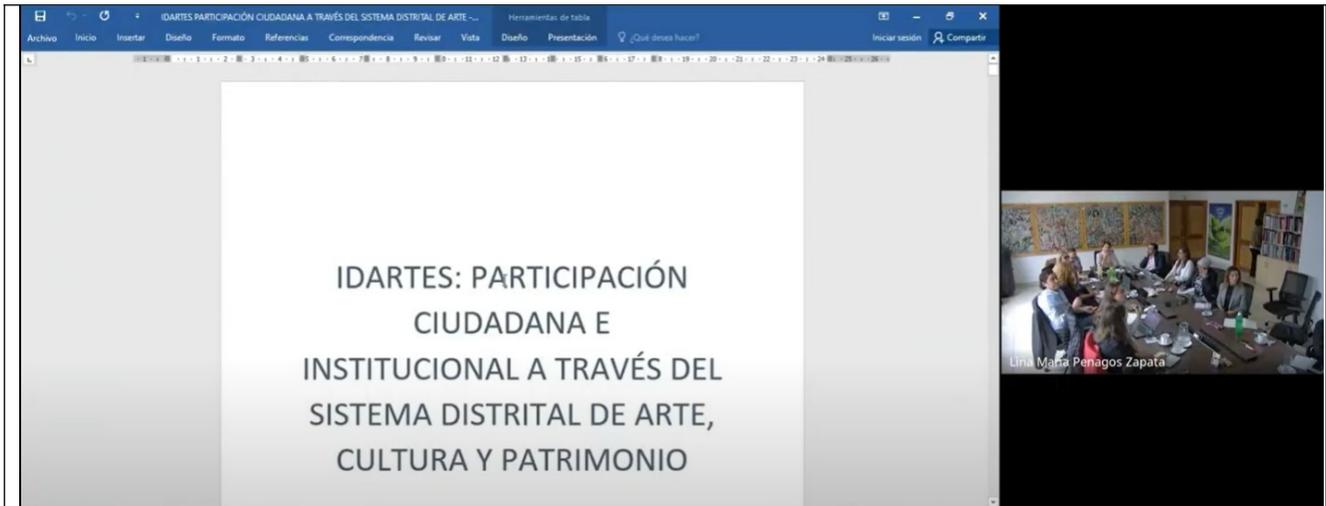
1. Espacios de participación del SDACP

Se da inicio con la presentación con la contextualización de la construcción realizada con las diferentes áreas misionales para realizar el documento "IDARTES: Participación ciudadana e institucional a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" que en términos generales contiene lo que es Idartes y de que se encarga el Idartes.

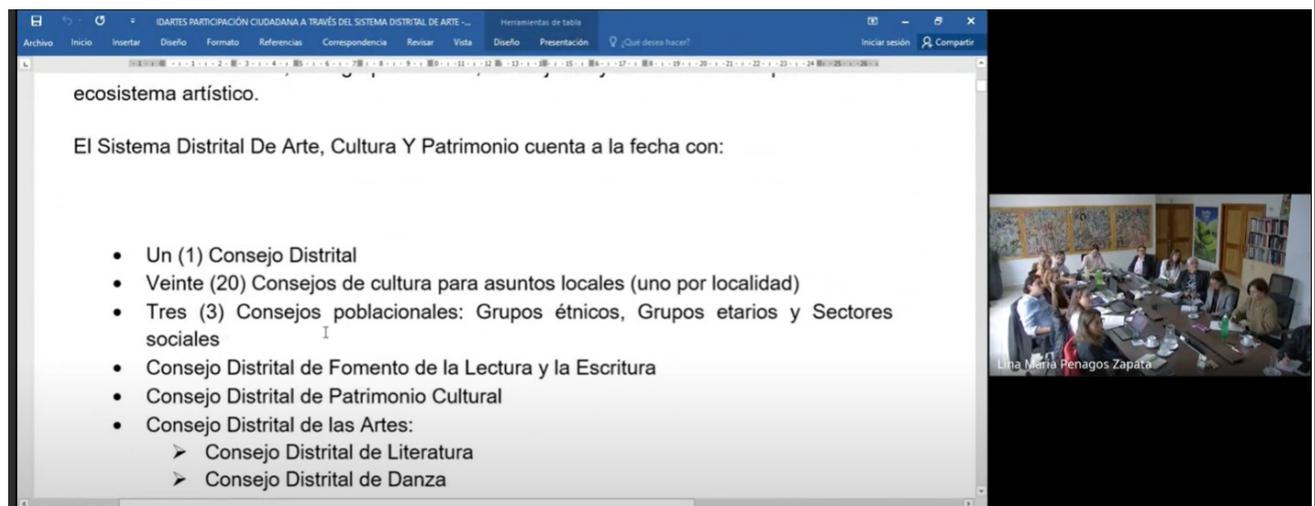
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

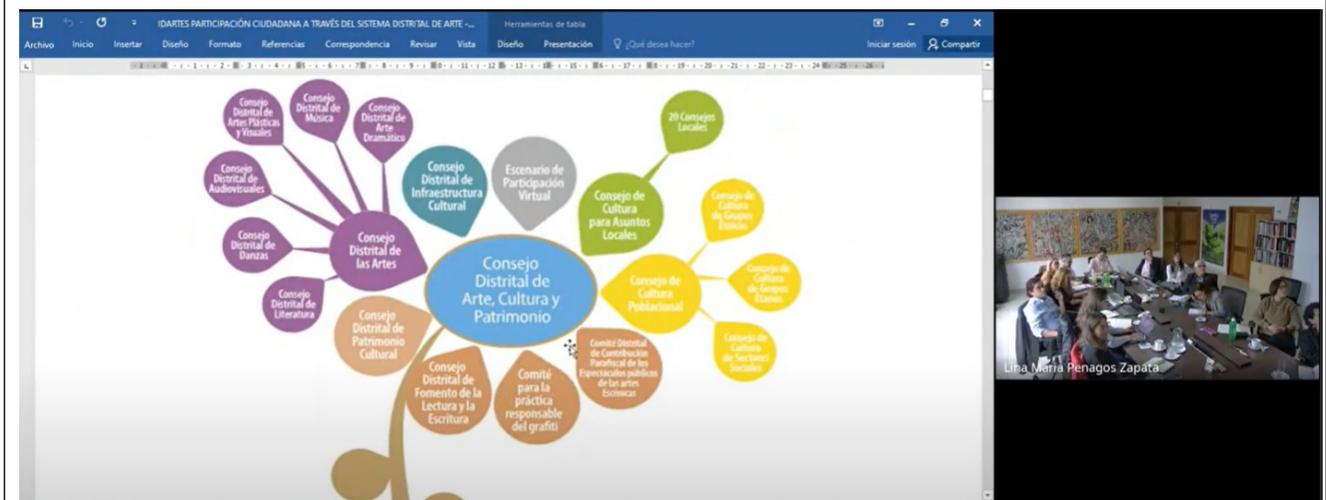
| | | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | <p>ACTA DE REUNIÓN</p> | <p>Código: GDO-F-02</p> |  <p>Radicado: 20241200196293 Fecha: 20-03-2024</p> |
| | | <p>Fecha: 10/20/2021</p> | |
| | <p>Versión: 2</p> | | |
| | <p>Página: 3 de 9</p> | | |



Seguido de esto el Jefe de la OAPT detalla cómo está conformado el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a la fecha.



Seguido de esto el Jefe de la OAPT muestra la constitución del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; a su vez cada uno de los consejos



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | <p>ACTA DE REUNIÓN</p> | Código: GDO-F-02 |  Radicado: 20241200196293 Fecha: 20-03-2024 |
| | | Fecha: 10/20/2021 | |
| | | Versión: 2 | |
| | | Página: 4 de 9 | |

relacionados.

Paso a seguir el Jefe de la OAPTI indica cómo está compuesta la Matriz de detalle de los espacios culturales.

| Dependencia o Unidad de gestión que representa a la Entidad en el espacio de participación | Nombre del espacio de participación | Normativa que reglamenta el espacio de participación | Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica) | Periodicidad | ¿El espacio se mantiene vigente? | ¿El espacio es liderado por el idartes? | ¿El idartes es invitado a este espacio de participación? | Resultados del |
|--|---|--|---|--|----------------------------------|---|--|--|
| Gerencia de Arte Dramático | Consejo Distrital de Arte Dramático (Sistema de | Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 Decreto 336 | Idartes - Gerencia de Arte Dramático | Sesiones ordinarias c/4 meses y extraordinarias cuando los | SI | SI | NO | 1. Aporte a la rec Distrital de Arte 2022) 2. Encuentros con los Diálogos en E. |

| Normativa que reglamenta el espacio de participación | Unidad de gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaría técnica) | Periodicidad | ¿El espacio se mantiene vigente? | ¿El espacio es liderado por el idartes? | ¿El idartes es invitado a este espacio de participación? | Resultados del espacio de participación |
|--|---|--|----------------------------------|---|--|--|
| Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 Decreto 336 | Idartes - Gerencia de Arte Dramático | Sesiones ordinarias c/4 meses y extraordinarias cuando los | SI | SI | NO | 1. Aporte a la reconfiguración del Consejo Distrital de Arte Dramático (Decreto 336-2022) 2. Encuentros con los sectores a través de los Diálogos en Escena donde se realizaron |

| | | | | | | | | |
|---------------------------|--|---|----------------------------|--|----|----|----|--|
| Dramático | Distrital de Arte Dramático (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio) | del 17 de agosto de 2018 Decreto 336 del 12 de agosto de 2022 | Gerencia de Arte Dramático | ordinarias c/4 meses y extraordinarias cuando los temas lo requieran | | | | Distrital de Arte 2022) 2. Encuentros con los Diálogos en E aportes para los p Arte Dramático 3. Participación a de Desarrollo Dis 4. Formulación e Agenda Participa |
| Subdirección de las Artes | Consejo Distrital de Cultura Poblacional (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio) | Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 | Subdirección de las Artes | Trimestral | Si | No | Si | 1) Agenda Pi que se generó res estratégicos de la desde la visión de 2) Ideas y lin planes, programa que garanticen lo ciudadanía, agent gestión en su incl Desarrollo Local 3) Se realizó un t entidades del sect |

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 5 de 9



Radicado: **20241200196293**
Fecha: 20-03-2024

| gestión que presenta a la entidad en el espacio de participación | Nombre del espacio de participación | Normativa que reglamenta el espacio de participación | gestión (responsable del espacio de participación o de la secretaria técnica) | Periodicidad | ¿El espacio se mantiene vigente? | ¿El espacio es liderado por el idartes? | ¿El idartes es invitado a este espacio de participación? | Resultados del esj |
|--|--|--|---|----------------|----------------------------------|---|--|--|
| rencia de tes diovisuales | Encuentro con entidades PUFA | Decreto 794 de 2018 y Protocolo PUFA (Resolución 1079 de 2015) | Gerencia de Artes Audiovisuales | 2 veces al año | SÍ | SÍ | NO | 1. Articulación inter operación del Permi Filmaciones Audiov Optimización de la o Retroalimentación d transaccional para e Mejoramiento del ce la actividad de film público. |
| rencia de tes diovisuales | Mesa Sectorial Audiovisual de Servicio Nacional de Aprendizaje – | CONPES 3866/2016. Acuerdo 003/2018 | Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA | 4 veces al año | NO | NO | SÍ | 1. Articulación inter de formación del ses |



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 6 de 9



Radicado: **20241200196293**
Fecha: 20-03-2024

| Gerencia | Consejo | Decreto | Gerencia | Frecuencia | SI | SI | NO | Observaciones |
|--|---|--|--|----------------|----|----|----|---|
| Gerencia de Artes Audiovisuales | Consejo Distrital de Artes Audiovisuales (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio) | Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 | Gerencia de Artes Audiovisuales | 6 veces al año | SI | SI | NO | 1. Sinfonía Comunicacional Implementación Anual (AI) 2024 |
| Gerencia de Artes Plásticas y Visuales | Comité Distrital para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Graffiti en Bogotá | Decreto 075 de 2013, Decreto 529 de 2015, Resolución 108 de 2016 | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte/Subdirección de gestión artística - Presidencia Idartes/Gerencia | Trimestral | SI | SI | NO | 1. Se logró modificación donde la S y Deporte 2. Desde 1 acompaña ganadores Museo Al- |



| | | | | | | | | |
|--|---|--|--|----------------|----|----|----|--|
| Gerencia de Artes Plásticas y Visuales | Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales (Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio) | Decreto 480 de 2018 y Resoluciones 425 y 426 de 2018 Decreto 336 del 12 de agosto de 2022 | Gerencia de Artes Plásticas Idartes, Catalina Rodriguez, maria.rodriiguez.ariza@idartes.gov.co | Mensual | SI | SI | NO | 1. C FL, gen los con dist 202 Art los par emj con ser Boj 2. C de l elec |
| Gerencia de Danza | Mesa de Universidades | No tiene una norma, es un espacio | N/A | 6 veces al año | SI | NO | SI | Actu inte arc |



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 7 de 9



Radicado: **20241200196293**
Fecha: 20-03-2024

| | | | | | | | |
|-----------------|------------------------------------|--|--------------------|---------|----|----|----|
| Gerencia Música | Mesa distrital de Bandas de Marcha | Espacio autónomo creado por representant es del sector | Gerencia de Música | Mensual | Sí | NO | NO |
|-----------------|------------------------------------|--|--------------------|---------|----|----|----|

| | | | | | | | |
|-----------------|--|---|---------|----|----|----|--|
| Gerencia Música | Pactarte- Un pacto Por el Arte y la Vida | La Gerencia de Música en cabeza del Gerente | Mensual | NO | NO | Sí | |
|-----------------|--|---|---------|----|----|----|--|

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-F-02

Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 8 de 9



Radicado: **20241200196293**
Fecha: 20-03-2024

| espacio de participación | espacio de participación | espacio de participación | participación o de la secretaria técnica) | vigente? | por el idartes? | espacio de participación? | |
|--------------------------|--------------------------|---|--|----------|-----------------|---------------------------|----|
| Gerencia Música | Proyecto Pulsaciones | La Gerencia de Música en cabeza del Gerente | participación iniciativa. michael.navarro@idartes.gov.co | Anual | Sí | Sí | Sí |



| espacio de participación | espacio de participación | espacio de participación | participación o de la secretaria técnica) | vigente? | por el idartes? | espacio de participación? | |
|--------------------------|--|---|---|------------|-----------------|---------------------------|----|
| Grupos Étnicos | Mesa de Enfoque Diferencial de Personas pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras | Resolución 024 de 2021 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación | Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá | Trimestral | Si | No | Si |



| | | | | | | | |
|----------------|---|---|---------|-------|----|----|----|
| Grupos Étnicos | Mesa de Arte Indígena (hasta el año 2022) - Mesa de Prácticas Artísticas de los Pueblos y Comunidades Indígenas | Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 Decreto 612 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Decreto 4633 de 2011 Nivel Nacional | Idartes | Anual | Si | Si | No |
| Grupos Étnicos | Mesa de Arte del Pueblo | Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 | Idartes | Anual | Si | Si | No |



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| | | | |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | | Código: GDO- F-02 |  Radicado: 20241200196293 Fecha: 20-03-2024 |
| | | Fecha: 10/20/2021 | |
| | ACTA DE REUNIÓN | Versión: 2 | |
| | | Página: 9 de 9 | |

| COMPROMISOS | | |
|-------------|-------------|---------------|
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PLAZO / FECHA |
| | | |

Documento 20241200196293 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 20-03-2024 10:29:22

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 20-03-2024 15:09:31

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación



13ee07a497f08a5ea8d7ed77b5bf915192a6ab4bd232ba04c6e4987f299c627c

Código de Verificación CV: ed86a Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.